

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 20 de septiembre del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., septiembre 30 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., septiembre treinta del dos mil veintidós.

Para conocimiento de la parte demandada dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular** de mínima cuantía promovido por el **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.**, en contra de la señora **CINDY LORENA BLANCO BLANDÓN**, se dispone agregar el documento que antecede procedente de la Secretaría de Tránsito y Transporte- Control Automotor de Armenia Q, para los efectos legales que considere pertinentes.

Notifíquese,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 3 de octubre del 2022. No. 178.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

a.l.c.t.